



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3407



Fecha de ingreso:18-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-11-2023

Folio:2023-3407
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EMMA GUADALUPE SOLIS GONZALEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-008-00012-00-0000
Propietario: EMMA GUADALUPE SOLIS GONZALEZ
Domicilio: CALL LOBINA NEGRA 12219 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.80	0.00	0.00		589.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.80	0.00	0.00		117.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.80	0.00	0.00		117.85
TOTALES			170.40	0.00	0.00		\$ 824.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO-BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2023 8:18:46

Usuario:

Dirección: null

302c02146edaca70f048369f46751bf75d699abf7c5402dd02144f3a8ca4897460b9c3466513ad9143b0818907b7